

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
UNIDAD DE MAIPÚ
77326542973**

**FUTURA SPA
78.235.202-4**

PRODUCCION MUSICAL, MUSICO DE SESION

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO**

Maipu, 16/08/2026

RES. EX. N° 77326147838 /

VISTOS: La presentación de fecha 12/08/2026 de FUTURA SPA RUT N° 78.235.202-4, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto Resolución Exenta N°80 del 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3. Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, éste cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado
digitalmente por
**INGRID PAOLA
HERRERA MUÑOZ**

**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

FUTURA SPA
IHM/YCN/SPP/efg